Junta de Andalucía

Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente
Delegación Territorial de Sostenibilidad
y Medio Ambiente en Málaga

INFORME DEFINITIVO DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Málaga

PROGRAMA 2025

HIERROS Y MALLAS DE ALMARGEN, S.L. - GRANJA EL CODRIAL

AAI/MA/050/08-04

Fecha de inspección: 26/11/2025

Código del informe: GRANJA_EL_CODRIAL-AAI-ST3-IP4

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL DE ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI:	2025	Código informe:	GRANJA_EL_CODRIAL-AAI-ST3-IP4
Código inspección:	AAI/MA/ 050/08-04		

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación	*NIF*
HIERROS Y MALLAS DE ALMARGEN, S.L.	B-29808268

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

Nombre del establecimiento		
GRANJA EL CODRIAL		
Dirección	*Municipio (Provincia)*	*Coordenadas ETRS89 (UTM_X-UTM_Y; HUSO)*
Polígono 14, Parcela 19. Paraje "Los Vuelos"	ALMARGEN	X: 321.207; Y: 4.097.220

Actividad	*CNAE-2025 (actividad principal)*	*Año de inicio de la actividad*
Porcino-producción	CNAE-93 Rev1: 01231 Explotación de ganado porcino intensivo; CNAE-2009: 0146 Explotación de ganado porcino	
Actividad secundaria (si procede)	*CNAE-2025 (actividad secundaria)*	*Año de inicio de la actividad*
Categoría según RDL 1/2016	*Clasificación PRTR (RD 508/2007)*	*Núm. PRTR-España*
9.3 b) Anejo 1 Ley 16/2002; 10.8.b Ley 7/2007	Punto 7.a.ii) del Real Decreto 508/2007, de 20 de abril, por el que se regula el suministro de información sobre emisiones del Reglamento E-PRTR y de las autorizaciones ambientales integradas.	Id.5112

Sistema de gestión ambiental (SGA)			*Número de registro EMAS*
No dispone ☒	ISO 14001 ☐	EMAS ☐	

Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (*)	*Descripción de la actividad autorizada*	*Fecha de resolución*
AAI/MA/050/08	Resolución de veintidós de enero de 2008 de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga por la que se otorga autorización Ambiental Integrada a la empresa Almargen Porc, S.L. para el ejercicio de la actividad de la explotación ganadera de una granja porcina intensiva de producción y cebo de tipo mixto Granja “El Codrial”, situada en el Paraje “Los Vuelos”, polígono 14, parcela 19, del término municipal de Almargen, provincia de Málaga. 22/01/08 AAI/MA/050/08/m1Transmisión de la titularidad 26/11/14. AAI/MA/050/08/A1 Actualización AAI, adecuación directiva 210/75/CE 21/07/17.	22/01/08

(*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.

1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental		*Motivación de la inspección no programada*	
☒ Programada	☐ No programada (seleccionar)➔	☐ Denuncia	☐ Accidente/Incidente
		☐ Comprobación incumplimientos	☐ Otros

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental			
Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Málaga. Departamento de Inspección Ambiental			
Fechas de inspección visita "in situ"			*Código acta de inspección*
Inicio: 26/11/2025 Final: 26/11/2025			GRANJA_EL_CODRIAL-AAI-ST3-AI4
Fechas de los muestreos			*Entidad responsable del muestreo*
☐ Atmósfera (emisión)	Inicio:	Final:	
☐ Atmósfera (inmisión)	Inicio:	Final:	
☐ Vertidos	Inicio:	Final:	
☐ Ruido	Inicio:	Final:	
☐ Residuos	Inicio:	Final:	
☐ Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio:	Final:	

Alcance de la actuación de inspección ambiental

☒ Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
☐ Parcial: Inspección de (seleccionar)➔	☐ Emisiones al aire	☐ Emisiones al agua	☐ Producción residuos	☐ Gestión residuos	☐ Instalaciones y almacenamientos
	☐ Ruidos/vibraciones	☐ Calidad del suelo	☐ Aguas subterráneas	☐ Otros condicionados➔	

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

> 75% 1325 cerdas/127 reposición/2 verracos/735 lechones

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

☐ Sin funcionamiento ☐ < 25% ☐ Entre 25–50 % ☐ Entre 50-75% ☒ >75 % ☐ No aplica

1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha del informe previo de inspección ambiental	*Código del informe*	*Fecha de notificación a la persona titular*
05/03/2026	EL CODRIAL-AAI-ST3-PR4	11/03/2026
La persona titular presenta alegaciones:		*Fecha de registro de entrada de las alegaciones*
☐ NO ☒ SI		
Valoración de las alegaciones presentadas:		
☒ Se aceptan todas las alegaciones	☐ Se aceptan parcialmente las alegaciones	☐ No se aceptan las alegaciones

1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

☐ **No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación**

☒ **Se han constatado incumplimientos** en las materias detalladas en la siguiente tabla.
La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no confor-

mes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

☒	Condiciones generales	☐	Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
☐	Protección calidad del aire	☐	Ruidos y vibraciones
☒	Protección agua	☐	Suelos
☒	Residuos	☒	Otras condiciones (especificar):MTD´s , Información a suministrar a la administración,
☐	Contaminación lumínica	☐	

1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

☒	Notificación del informe de inspección al titular de la actividad
☐	Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud
☒	Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.
☒	Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
☐	Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada
☐	Otras:

En Málaga a 22 de septiembre de 2026

Servicio de Protección Ambiental

Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Málaga